

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10162** *PORTOBELLO FONDO II SCR, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General celebrada el 26 de junio de 2013, acordó, por mayoría, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 376.577,74 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 6,48 euros a 6,382441 euros, lo que se llevará a cabo mediante la devolución de aportaciones a los accionistas por importe de 0,097559 euros por acción, modificándose el artículo 5 de los estatutos sociales. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 24.636.222,26 euros. De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 27 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ramón Cerdeiras.

ID: A130039612-1